



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1994/L.36
19 de agosto de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
46° período de sesiones
Tema 6 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES
FUNDAMENTALES, INCLUSO LA POLITICA DE DISCRIMINACION RACIAL Y DE
SEGREGACION Y LA POLITICA DE APARTHEID, EN TODOS LOS PAISES Y EN
PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES:
INFORME DE LA SUBCOMISION CONFORME A LA RESOLUCION 8 (XXIII)
DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Sr. Bossuyt, Sra. Chavez, Sr. Decaux, Sr. Fix Zamudio, Sr. Guissé,
Sra. Gwanmesia, Sr. Khalil, Sra. Koufa, Sr. Maxim, Sra. Palley,
Sr. Ramadhane y Sr. Yimer: proyecto de resolución

Situación de los derechos humanos en el Chad

La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las
Minorías,

Guiada por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,
el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto
Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,

Reafirmando que todos los Estados Miembros tienen el derecho y el deber
de promover y proteger los derechos humanos y de cumplir las obligaciones
previstas en los distintos instrumentos aplicables,

Recordando su resolución 1993/10 de 20 de agosto de 1993,

Recordando también que el Chad ratificó la Carta Africana de Derechos
Humanos y de los Pueblos,

Teniendo en cuenta que se ha iniciado el proceso de democratización en el Chad,

Insistiendo en que quedan más posibilidades de garantizar la libertad de prensa,

Preocupada, sin embargo, por las demoras en la aplicación de la mayoría de las medidas relativas a los derechos humanos contenidas en el programa del Gobierno de transición,

Profundamente preocupada por las flagrantes violaciones sistemáticas de los derechos humanos en el Chad, en particular las ejecuciones sumarias y extrajudiciales masivas, las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias, de las que son víctimas, en particular, quienes militan por los derechos humanos, y preocupada por la impunidad de que disfrutaban los culpables de las violaciones de los derechos humanos,

1. Condena enérgicamente las violaciones masivas y persistentes de los derechos humanos en el Chad cometidas por las fuerzas armadas y de seguridad, incluida la Guardia Republicana;

2. Pide a las autoridades del Chad que tomen medidas para promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular mediante la aplicación de las propuestas contenidas en el programa del Gobierno de transición;

3. Pide a la Comisión de Derechos Humanos que en su 51º período de sesiones decida establecer un sistema de vigilancia de la situación general de los derechos humanos en el Chad, con miras a examinar la cuestión en su 52º período de sesiones;

4. Decide mantener esta cuestión en el programa de su 47º período de sesiones.
